

MARTES, 6 DE FEBRERO DE 2018 - BOC NÚM. 26

## AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

**CVE-2018-995** *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora de la Creación, Modificación y Supresión de Ficheros de Datos de Carácter Personal. Expediente AYT/1686/2017.*

El Pleno del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, en sesión extraordinaria celebrada el 28 de diciembre de 2017, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la Creación, Modificación y Supresión de Ficheros de Datos de Carácter Personal del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.

De conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el expediente se expone al público durante un plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente en las dependencias municipales y formular frente al mismo las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el plazo señalado, se entenderá definitivamente aprobada la Ordenanza citada.

El expediente queda a disposición de los interesados para su consulta en las Dependencias de Secretaría Municipal del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, situadas en la calle Alta nº 10, en horas de 9 a 14 horas de los días hábiles (Expte: AYT/ 1686/2017).

San Vicente de la Barquera, 3 de enero de 2018.

El alcalde,

Dionisio Luguera Santoveña.

2018/995

CVE-2018-995